

RGPD

Rosa Ortuño CEO OptimumTIC

GDPR: El nuevo paradigma en protección de datos

De obligada aplicación a partir del próximo 25 de mayo, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR) exige a las empresas una nueva manera de tratar y proteger los datos orientada a garantizar una mayor privacidad de los usuarios. Nos lo explica Rosa Ortuño, responsable de OptimumTIC, una asesoría experta en implementación de medidas tanto en respecto a estrategia en ciberseguridad como respecto a la seguridad de los datos.

¿Qué novedades significativas introduce el GDPR al respecto de la LOPD?

Entre las más importantes, destacaría que el GDPR incorpora nuevos principios y derechos para los interesados, como por ejemplo el derecho de portabilidad, que fomentará, de forma indirecta, la competencia entre proveedores de servicios, ya que permitirá que los usuarios puedan solicitar que se faciliten sus datos personales a otros proveedores o el derecho de limitación del tratamiento de datos. Además, el GDPR incorpora mayores requerimientos en relación al consentimiento: dejará de

ser válido el consentimiento implícito o las casillas pre-marcadas, por lo que las empresas deberán revisar los consentimientos obtenidos para determinar si deben volver a recabarlos. El GDPR introduce también como figura el Delegado de Protección de Datos o DPO.

¿Qué sanciones se pueden derivar de su incumplimiento?

El aumento de las sanciones es otra de las novedades, pasando a ser de 900-40.000 € las sanciones leves hasta 10 millones € las graves -o el 2% del volumen de negocio anual global del ejerci-

cio financiero anterior-; y las muy graves, a la cantidad máxima de 20 millones € -o 4% del volumen de negocio anual global-. Antes el máximo estaba en 600.000€.

¿Qué reto supone para las empresas su aplicación el próximo mes de mayo?

El GDPR exigirá cambios significativos a las compañías, ya que requiere que cambien su forma de funcionar: hasta el momento las empresas actuaban de forma reactiva pero ahora el GDPR obliga a actuar de forma proacti-

va, acorde con los datos que se tratan y los riesgos e impacto en los derechos y libertades de los usuarios.

¿Cómo deben prepararse las compañías para su cumplimiento?

A las compañías se les exigirá que la privacidad esté desde el inicio, desde el diseño y por defecto, en todos los procedimientos, adquisición de productos, proyectos, etc., por lo que también se requerirá que todos los departamentos de las empresas estén implicados.

En este sentido, ¿cómo trabaja OptimumTIC ayudando a sus clientes a adecuarse a las exigencias del GDPR?

De forma integral, de la mano de un equipo interno propio técnico, legal y organizativo, basándonos en el marco de seguridad establecido por la ISO 27001. A partir de un análisis detallado, determinamos cuán lejos o cerca está la empresa cliente del cumplimiento con



el GDPR. Posteriormente, con el resultado del análisis GAP y el plan de ruta, se implementan las medidas conforme a las características de cada organización, teniendo en cuenta que durante la adecuación será fundamental la formación y concienciación de todos los empleados en materia de protección de datos y seguridad.

A diferencia de la LOPD, el GDPR exige a las compañías actualizaciones constantes e inmediatas de todos los tratamientos de datos personales.

Son partners de OneTrust, un software de gestión de la privacidad... ¿Su propuesta se basa en esta herramienta?

Somos PARTNER de varias herramientas, pero a nivel cumplimiento transversal de Compliance y privacidad, podemos acompañar nuestros servicios apoyándonos 100% en esta plataforma, ya que el enfoque del GDPR es transversal: engloba desde la gestión de los derechos de los interesados, las DPIA hasta el escaneo de las páginas web para informar sobre las cookies.

OptimumTIC aporta soluciones integrales para el cumplimiento de la GDPR